



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

“ACUERDO MARCO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS”.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ⁰⁶ del mes de ^{ABO} del año dos mil diecinueve, el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, en adelante denominada **MAG**, representado por **Don Denis Lichi, Ministro** nombrado por **Decreto N° 2, Art. 4** de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora, Representantes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, en adelante **SENAVE**; comerciantes nucleados en la Asociación de Importadores y Comerciantes del Mercado de Abasto, en adelante **ASICOMA**, y Productores Nacionales Frutihortícolas, abajo firmantes suscriben el presente acuerdo, cuyas cláusulas serán las siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO.

La comercialización de la producción nacional disponible, con todos los Productores nacionales **FRUTIHORTÍCOLAS** de la República del Paraguay, y Comerciantes nucleados en la **ASICOMA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISO DE LAS PARTES.

ASICOMA:

La **ASICOMA** se compromete a comprar el tomate nacional por la suma de Gs. 4.000 (*Guaraníes cuatro mil*) por kilo, como precio base, en finca, exigiendo los siguientes puntos:

- a) Calidad de primera y clasificado; y
- b) Deberán entregar en cajas de 20 kilos.

Para la producción de tomate de calidad inferior, el precio será de Gs. 2.000 (*Guaraníes dos mil*).

El control de calidad será verificado y certificado por técnicos del **SENAVE** y la **ASICOMA**.

LOS PRODUCTORES:

- a) Los Productores se comprometen a comercializar su producción única y exclusivamente a la **ASICOMA**;
- b) Los Productores se comprometen a la organización del acopio y entrega de los productos a la **ASICOMA**;
- c) Los Productores se comprometen a poner a disposición de la **ASICOMA**, tomates de la mejor calidad;

ASICOMA
Asociación de Importaciones y Comerciantes
del Mercado de Abasto As.Py
Aldo Martín Villarreal
Presidente



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- d) Los Productores se comprometen a mantener el precio fijado según la oferta y la demanda del mercado;
- e) Los Productores se comprometen a acompañar en la lucha frontal contra el contrabando en toda la República del Paraguay.

CLÁSULA TERCERA: Compromiso del SENAVE.

El SENAVE proveerá el documento de tránsito de productos vegetales, de acuerdo a la disponibilidad.

Francisco David Hiza

Silvino Figueiredo

Ramiro
Francisco Romero

Guillermo

Wilfrido Cardozo

Valentin Colina

Guillermo

Guillermo

Gregorio Ocampos

Néstor López

Lucio Aguirre

Guillermo

Yllana

Lo m

Guillermo

ASICOMA
Asociación de Importaciones y Comerciantes
del Mercado de Abasto As.Py
Aldo Martín Villarreal
Presidente